

Dec. No. 669-05 que designa la Comisión Organizadora de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, a celebrarse en este país en el año 2006.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 669-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se designa la Comisión Organizadora de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), a celebrarse en el año 2006, en la República Dominicana, la cual estará presidida por el Ing. Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores (SEREX).

ARTICULO 2.- La misma estará integrada por los titulares de las siguientes instancias de esta Secretaría:

- Subsecretario de Estado Coordinador General de los Trabajos de la SEREX; **Coordinador General.**
- Embajador Asistente Especial del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; **Subcoordinador General.**
- Subsecretaria de Estado de Política Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; **Secretario Pro-Témpore.**
- Embajadora Asesora del Canciller, **Coordinadora Ejecutiva.**
- Embajador Representante Permanente de la República Dominicana ante la OEA; **Coordinador Adjunto.**
- Embajador Asesor del Canciller; **Coordinador Adjunto.**
- Embajadora Encargada División ONU/OEA/SEREX; **Miembro.**
- Secretaria de Primera Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la OEA; **Miembro.**
- Embajador Encargado de Protocolo SEREX.
- Director del Ceremonial y Protocolo del Poder Ejecutivo; **Miembro.**
- Director de Prensa e Información de la Presidencia de la República Dominicana; **Miembro.**
- Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares de la Seguridad del Presidente de la República Dominicana; **Miembro.**
- Embajadora Encargada del Depto. de Eventos SEREX; **Responsable de Cooperación.**

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 670-05 que aprueba la modificación de los estatutos de la Asociación de Ayuda Social, Ecológica y Cultural, Inc., y modifica el Art. 1 del Decreto No. 597-05.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 670-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo 3, del Artículo 1, del Decreto No. 597-05, de fecha 2 de noviembre del año 2005, para que lea y rija de la siguiente manera:

“ARTICULO 3.- Se aprueba la modificación de los estatutos de la **ASOCIACION DE AYUDA SOCIAL, ECOLOGICA Y CULTURAL, INC. (ADASEC)**, que tiene su domicilio en la calle Eduardo Vicioso No. 56, Ensanche Bella Vista, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 11 de diciembre del 2004”.

ARTICULO 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.